"Las Malvinas son argentinas"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 7 de abril de 2022.

VISTO la Resolución N° 38/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por el docente MARCOLINI, José María y,

**CONSIDERANDO:** 

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue incorporado a la planta estable de docentes de la Facultad Regional Bahía Blanca según Resolución Nº 910/2021 de Rector, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Cálculo Avanzado del Departamento de Ingeniería Mecánica con 1 (UNA) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el docente MARCOLINI, José María (D.N.I. N° 28.147.718 - Legajo UTN N° 83576) al cargo de Ayudante de Trabajos



## REGISTRADO

PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Prácticos de Primera en la asignatura Cálculo Avanzado del Departamento de Ingeniería Mecánica con 1 (UNA) Dedicación Simple a partir del 1° de abril de 2022 en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 254/2022

utn a.z. n.m.m r.a.h

Ing. RUBÉN SORO RECTOR

Ing. CARLOS BLANC Subsecretario de Consejo Superior